



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00379304- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la propuesta del Comité de Solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos, a través de la representante de la Facultad en el mismo, Prof. Virginia Carranza, de dictar el Seminario de Grado y de Extensión "Luchas por la Memoria, Verdad y Justicia en la América Profunda". Y

CONSIDERANDO:

Que el seminario está destinado a todas las carreras de la FFyH que así lo consideren, a estudiantes de la Universidad Mayor de San Andrés, (UMSA), La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, así como al público en general, como Curso de Extensión.

Que a orden 7, la Secretaría Académica señala que "considera de interés la propuesta y celebra la iniciativa. Se sugiere a los fines que pueda ser dirigida a diferentes carreras de grado de la Facultad –como se explicita en la nota- ampliar la carga horaria, contemplando lo que establecen los planes de estudio para seminarios optativos/electivos" – lo que se cumplimenta a orden 9.

Que entre el personal docente convocado se incluyen profesores/as e investigadores/as de las carreras de Antropología, Filosofía e Historia de esta Facultad; así como docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y especialistas y referentes en el campo de los Derechos Humanos, de nuestro país y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que la Secretaría de Extensión, a orden 11, manifiesta su acuerdo con la propuesta, en tanto sus "temáticas abordadas (...) son transversales a las problemáticas que venimos atendiendo en nuestra Secretaría, y se constituyen como un espacio fecundo para la reflexión y el diálogo de saberes con las organizaciones y los territorios con los que trabajamos". Y en similar sentido agrega que "importa considerar también el valor pedagógico que tiene esta propuesta, para consolidar las prácticas extensionistas desde una perspectiva de los Derechos Humanos".

Que el Departamento de Antropología, a orden 13, autoriza la incorporación al Seminario de Carolina Alvarez Avila y José María Bompadre, como cargas anexas a sus respectivos cargos de revista.

Que la Escuela de Historia, a orden 14, hace lo propio autorizando las cargas anexas de Leandro Inchauspe, Ana Carol Solis, Agustín Minatti, Javier Moyano y Pablo Iparraguirre, también como cargas anexas a sus respectivos cargos de revista.

Que la Escuela de Filosofía, a orden 15, también autoriza la carga anexa de Cesar Marchesino.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas se aprueba la propuesta de licencias

estudiantiles.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° APROBAR el Seminario de Grado y de Extensión "Luchas por la Memoria, Verdad y Justicia en la América Profunda".

ARTICULO 2° DESIGNAR como docentes a cargo a Carolina Alvarez Avila y José María Bompadre del Departamento de Antropología, Leandro Inchauspe, Ana Carol Solis, Agustín Minatti, Javier Moyano y Pablo Iparraguirre, de la Escuela de Historia y Cesar Marchesino, de la Escuela de Filosofía, como cargas anexas a sus respectivos cargos de revista.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, difundir, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.